

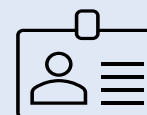
# Servicios de Psilocibina de Oregon

## Cómo convertirse en un fabricante de psilocibina con licencia en Oregon

En noviembre de 2020, los residentes de Oregon aprobaron la Medida 109 que ahora está codificada en la ley de Oregon en el [Estatuto Revisado de Oregon \(Oregon Revised Statute, ORS\) 475A](#). Este estatuto establece un marco de licencia y reglamentación para los servicios de psilocibina en Oregon. Antes de tomar medidas para obtener una licencia, visite: “[¿Qué es la Ley de Servicios de Psilocibina de Oregon?](#)” y “[¿Qué son los servicios de psilocibina?](#)” para obtener más información.

En virtud del ORS 475A, se requiere una licencia de fabricante para cultivar hongos *psilocybe cubensis* y procesar productos de psilocibina para transferirlos a centros de servicios con licencia con el fin de brindar servicios de psilocibina. Los productos de psilocibina pueden incluir hongos enteros desecados, hongos homogeneizados molidos, extractos y productos comestibles. Los solicitantes de una licencia para fabricantes deberán solicitar tipos de aprobación específicos, que incluyen cultivo de hongos, extracción de psilocibina y producción de psilocibina comestible.

### Requisitos generales de la licencia para fabricantes:



- 1) Debe tener 21 años de edad o más.
- 2) El 50 % de los intereses de asociación/propiedad debe pertenecer a una o más personas que hayan sido residentes de Oregon durante dos años o más. Tenga en cuenta que este requisito finaliza en 2025.
- 3) Debe adquirir un formulario de Declaración de Compatibilidad de Uso de Tierras (Land Use Compatibly Statement, LUCS) firmado por su ciudad o condado que demuestre que el uso propuesto de la propiedad es compatible con los códigos locales de uso de tierras y zonificación.
- 4) Si usted no es el dueño de la propiedad, debe obtener un permiso por escrito del dueño de la propiedad para el uso propuesto.
- 5) Debe aprobar una verificación de antecedentes penales.
- 6) Debe aprobar una inspección del lugar como parte del proceso de solicitud de licencia.

## Pasos para convertirse en un fabricante con licencia

1. Debe revisar y comprender los requisitos legales ([ORS 475A](#)) y de la Norma Administrativa de Oregon (Oregon Administrative Rule, OAR) ([OAR, capítulo 333-333](#)) relacionados con una licencia para fabricantes.
2. Deberá determinar qué aprobaciones solicitará.
3. Antes de presentar una solicitud, deberá trabajar con la jurisdicción de su ciudad o condado para completar un [formulario de Declaración de Compatibilidad de Uso de Tierras \(LUCS\), de Servicios de Psilocibina de Oregon \(Oregon Psilocybin Services, OPS\)](#), que demuestre que la propiedad propuesta cumple con los requisitos locales de uso de tierras y zonificación. Su jurisdicción local deberá revisar y aprobar el formulario LUCS. Una vez que presente la solicitud, su jurisdicción local deberá responder en un plazo de 21 días.
4. Como parte del proceso de solicitud de licencia, debe presentar un mapa o boceto de las instalaciones propuestas con detalles que se describen en las normas administrativas.
5. Si usted no es el dueño de las instalaciones propuestas, deberá presentar un [Formulario de Permiso de Propiedad de OPS](#) que haya sido firmado por el dueño de la propiedad y demuestre que el dueño comprende y da su consentimiento para el uso propuesto de la propiedad para la elaboración de productos de psilocibina.
6. Deberá proporcionar una constancia que pruebe que tiene 21 años de edad o más, un comprobante de un diploma de escuela secundaria o equivalente, y una constancia de residencia en Oregon durante los últimos dos años (tenga en cuenta que este requisito de residencia vence en 2025).
7. Deberá presentar un Plan de Equidad Social (consulte los [Recursos del Plan de Equidad Social de OPS](#) para obtener recursos que pueden ayudar a los solicitantes a reunir este requisito).
8. Una vez que haya reunido todos los requisitos que se mencionan anteriormente y haya reunido los materiales para la solicitud, puede comenzar el proceso de solicitud de licencia en OPS. Habrá un enlace al portal de solicitud en línea disponible en la [página web de Licencia para fabricantes de OPS](#). Deberá pagar una cuota de \$500 por la solicitud.
9. Una vez que haya iniciado la solicitud de licencia en OPS, recibirá más información sobre cómo completar la verificación de antecedentes requerida. Para prepararse, consulte este folleto sobre el [Proceso de verificación de antecedentes de OPS](#).

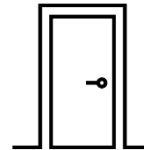
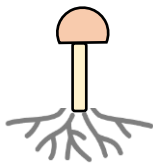
10. El equipo de OPS revisará su solicitud lo antes posible. Deberá revisar su buzón de correo electrónico, ya que recibirá mensajes con indicaciones sobre los pasos a seguir. El personal de OPS deberá visitar su ubicación propuesta y realizará una inspección del lugar para garantizar que las instalaciones cumplan con los requisitos legales y normativos.
11. Si recibe la aprobación para la licencia, deberá pagar una cuota anual por la licencia de \$10,000. Los solicitantes que sean veteranos, recibiendo ingresos del Seguro Social, recibiendo beneficios de cupones de alimentos o que estén inscritos en el Plan de Salud de Oregon pueden calificar para una cuota anual de licencia reducida de \$5,000. Puede encontrar más información en las normas administrativas.

## ¿Cómo llegan los productos de psilocibina a un centro de servicios?

1) Los productos de psilocibina son cultivados, producidos y/o procesados por un [fabricante con licencia](#) y rastreados en un sistema de rastreo de productos.

2) Los productos de psilocibina son sometidos a pruebas por un [laboratorio con licencia](#) acreditado por el Programa de Acreditación de Laboratorios Ambientales de Oregon (Oregon Environmental Laboratory Accreditation Program, ORELAP). Los resultados de las pruebas se ingresan en el sistema de rastreo de productos.

3) Los productos de psilocibina son vendidos o transferidos de un fabricante con licencia a un [centro de servicios con licencia](#) y rastreados en un sistema de rastreo de productos



El Equipo de Servicios de Psilocibina de Oregon tiene el compromiso de brindar educación y asistencia técnica a nuestra comunidad regulada. Si tiene alguna pregunta sobre el proceso de obtención de licencias, comuníquese con:

[Licensing.Psilocybin@oha.oregon.gov](mailto:Licensing.Psilocybin@oha.oregon.gov)

Para otras consultas sobre Servicios de Psilocibina de Oregon, comuníquese con:

[OHA.Psilocybin@oha.oregon.gov](mailto:OHA.Psilocybin@oha.oregon.gov)



DIVISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera. Comuníquese con: Servicios de Psilocibina de Oregon, teléfono 971-341-1713, o correo electrónico [OHA.Psilocybin@oha.oregon.gov](mailto:OHA.Psilocybin@oha.oregon.gov). Aceptamos todas las llamadas por servicio de retransmisión o puede marcar el 711.